



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0386**
NEUQUÉN 3 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 1060-M/14, y la Orden de Pago N° AC01331/14, a nombre de PACHECO, José Luis, por \$ 3.500.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por la "Reparación y mantenimiento del equipo de radio";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 49 de fecha 12/03/2014 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01331/14 a nombre de PACHECO, José Luis, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000158 de CONTROELECT de Casteglione Luis R. que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

~~Dr. RODOLFO EMERSON METZGER~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1977
Fecha 23 / 05 / 2014